

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día catorce de febrero de 2017 a las 09:30 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de Comisiones de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día catorce de febrero de 2017 a las 10:30 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2017.
2. Propuesta de resolución de expediente disciplinario incoado a trabajador/a de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.
3. Modificación Anexo IV de las Bases de pruebas selectivas para plazas personal laboral OEP 2014 (turno libre y discapacidad).
4. Inicio de expedientes de pérdida del derecho al cobro de subvenciones concedidas en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la Provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2015".
5. Resolución definitiva de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la Provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2015".
6. Resolución definitiva de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a Municipios y ELA'S del Programa "Tu primer Empleo" 2014".
7. Resolución definitiva de expediente de reintegro parcial de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto y archivo de dicho expediente por abono del importe a reintegrar e intereses correspondientes.
8. Aceptación de renuncia a subvención concedida al amparo de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la Provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2016".
9. Aceptación de renunciaciones a subvenciones concedidas en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a asociaciones, federaciones que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la Provincia de Córdoba, durante el año 2016".
10. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del Programa "Tu Primer Empleo 2017".

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

8872 D5D3 8E04 74B6 D868

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 13/2/2017



8872D5D38E0474B6D868

Num. Resolución:

2017/00000570

Insertado el:

13-02-2017

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01

11. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas para proyectos de participación ciudadana- Córdoba Participativa-, durante el año 2017.
12. Aprobación de precio de venta al público de varios libros.
13. Adjudicación del contrato de servicio de consultoría para el desarrollo de acciones de entrenamiento y asesoramiento empresarial del Programa "E-Escuela de Empresas" en la provincia por la Diputación Provincial de Córdoba.
14. Resolución final del procedimiento de interpretación del contrato "Córdoba.- Sustitución de luminarias poco eficientes por led y modernización de cuadros de protección y sistemas de telegestión alumbrado público (4ª Fase), tras trámite de audiencia.
15. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

8872 D5D3 8E04 74B6 D868

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 13/2/2017



8872D5D38E0474B6D868

Num. Resolución:

2017/0000570

Insertado el:

13-02-2017

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01